

**ANUNCIO**  
**LISTADO DE ADAPTACIONES DE TIEMPO Y/O MEDIOS CONCEDIDAS EN LA SELECCIÓN MEDIANTE OPOSICIÓN LIBRE DE DOS PLAZAS DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A PERTENECIENTES A LA ESCALA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL SUBESCALA AUXILIAR, GRUPO C2, VACANTES EN LA PLANTILLA DE PERSONAL FUNCIONARIO DEL AYUNTAMIENTO DE MAIRENA DEL ALJARAFE. RESERVA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD.**

Reunido el Tribunal Calificador el día 22 de septiembre de 2022, y una vez revisadas las solicitudes de adaptaciones de tiempo y/o medios y vistos los Dictámenes Técnicos Facultativos emitidos por el órgano técnico de calificación del grado de discapacidad competente, presentados por las personas aspirantes que a continuación se relacionan:

- GIRON MEDRANO, AMANDA      \*\*\*7414\*\*      TURNO LIBRE
- MIGUEZ MOLINA, NATALIA      \*\*\*8851\*\*      TURNO DISCAPACIDAD
- PÉREZ VILLALBA, SILVIA MARIA      \*\*\*2779\*\*      TURNO DISCAPACIDAD
- SAIZ GARCÍA CERNUDA, GLORIA      \*\*\*4389\*\*      TURNO DISCAPACIDAD
- 

Por medio de la presente, se acuerdan las siguientes adaptaciones en tiempo y medios en virtud de la ORDEN PRE/1822/2006, de 9 de junio, por la que se establecen los criterios generales para la adaptación de medios y tiempos adicionales en los procesos selectivos para el acceso al empleo público de personas con discapacidad:

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	ADAPTACIONES CONCEDIDAS
***7414**	GIRON MEDRANO, AMANDA	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Examen ampliado de A4 a A3</li> </ul>
***8851**	MIGUEZ MOLINA, NATALIA	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Adaptación en medios: acceso sin barreras arquitectónicas y mesa adaptada a silla de ruedas.</li> <li>• Adaptación en tiempo: tiempo adicional de 120 minutos</li> </ul>
***2779**	PÉREZ VILLALBA, SILVIA MARIA	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Asiento en primera fila.</li> </ul>
***4389**	SAIZ GARCÍA CERNUDA, GLORIA	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Adaptación en tiempo: tiempo adicional de 120 minutos.</li> <li>• Adaptación en medios: Examen ampliado de A4 a A3</li> </ul>

A partir del día siguiente de la publicación de este anuncio, las personas interesadas dispondrán de 3 días hábiles para cualquier tipo de reclamación, mediante escrito presentado a través de la sede electrónica del Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe.

La documentación quedará custodiada y archivada en el Departamento de Recursos Humanos a los efectos de posteriores comprobaciones o revisiones por parte de las personas interesadas.

Lo que se comunica para general conocimiento en Mairena del Aljarafe a fecha de la firma.

PRESIDENTA

SECRETARIA

Código Seguro de Verificación	IV7A47SIHI6SXXM53VGN5YSXOE	Fecha	29/09/2022 09:31:30
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	MERCEDES PEREJON PEREZ (FIRMANTE)		
Firmante	MARIA DE LA PALMA FERNANDEZ ESPEJO (FIRMANTE)		
Url de verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7A47SIHI6SXXM53VGN5YSXOE">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7A47SIHI6SXXM53VGN5YSXOE</a>	Página	1/1

